



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Villa María, 9 de mayo de 2023

VISTO

La Resolución de Consejo Superior N°135/2019 y sus modificatorias, referidas al Régimen de Carrera y Concursos Docentes de la UNVM.

La Disposición de Secretaría Académica N° 078/2022 y las Resoluciones de Consejo Directivo N° 026/2023 y N° 027/23, aprobando dos llamados a Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos efectivos en el IAPCS.

Y CONSIDERANDO

Que en ambas resoluciones de Consejo Directivo, se establece que se faculta a la Secretaría Académica a determinar día, lugar y modalidad de inscripción.

Que el art. 24 del Reglamento de Carrera Docente, indica que la difusión del llamado estará a cargo de la Secretaría Académica.

POR ELLO, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María,

**LA SECRETARIA ACADÉMICA
DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA
DISPONE:**

ARTICULO 1º.-

Establecer el período de inscripción para ambos llamados a partir del 15 de mayo de 2023 hasta el 13 de junio inclusive.

Días y Horarios de Atención para la recepción de las inscripciones: Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

Cierre de Inscripción: Las dos primeras horas del día hábil siguiente al vencimiento del plazo.

Días Inhábiles: Sábados, domingos y feriados.

Dirección para Inscripción y Trámites:

Secretaría Académica del Instituto A. P. de Ciencias Sociales - Campus Universitario.
Calle Arturo Jauretche N° 1555 (5900) Villa María, Córdoba.

ARTICULO 2º.-

Publíquese, en las áreas, espacios e instituciones determinados en el Art. 24 de la RCS 135/2019.

ARTICULO 3º.-

Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

DISPOSICION N° 053/2023



Esp. MARÍA VIRGINIA ACHAD
SECRETARIA ACADÉMICA
Instituto A. P. de Cs. Sociales
Universidad Nacional de Villa María